



01 de julio de 2022.



El SAT actualizó los catálogos del CFDI 3.3 y 4.0.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) publicó el 24 de junio en su portal de internet una actualización a los catálogos del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica tanto en su versión 3.3. como en la 4.0.

Pedimentos CFDI 3.3

En este catálogo la versión se actualiza de la 107 si.0 a la 108.0, en la cual se incorporan patentes que entran en vigor el 17 de junio de 2022.

c_Aduana	Patente	Ejercicio	Cantidad	Fecha inicio de vigencia
24	1662	2022	999999	17/06/22
30	6136	2022	999999	17/06/22
65	1838	2022	999999	17/06/22

Pedimentos CFDI 4.0

En este catálogo la versión se actualiza de la 12.0 a la 13.0, en la cual se incorporan patentes que entran en vigor el 17 de junio de 2022.

c_Aduana	Patente	Ejercicio	Cantidad	Fecha inicio de vigencia
24	1662	2022	999999	17/06/22
30	6136	2022	999999	17/06/22
65	1838	2022	999999	17/06/22

Fuente:

<https://www.elcontribuyente.mx/2022/06/el-sat-actualizo-los-catalogos-del-cfdi-3-3-y-4-0/>



Multará SAT hasta con \$9,250 a contribuyentes que no actualicen el buzón tributario.

El 27 de junio, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) anunció una disposición que prevé una multa para quienes no habiliten su buzón tributario.



De acuerdo con una nota publicada por *Fiscalia*, la autoridad fiscal hizo lo anterior a través de la segunda versión anticipada de la Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2022.

La nota indica que el Artículo Segundo Transitorio del documento mencionado, señala que los contribuyentes que no hayan habilitado el buzón tributario, o no hayan registrado o actualizado sus medios de contacto, a partir del 1 de enero de 2023, les será aplicable lo señalado en el artículo 86-D del CFF. Es decir, se impondrá una multa de 3,080 pesos a 9,250 pesos.

Además, *Fiscalia* recordó que la fecha límite para habilitar el buzón para contribuyentes que en el ejercicio inmediato anterior hayan obtenido ingresos por concepto de asimilados a salarios, iguales o superiores a 400,000 pesos, es el 30 de junio de 2022.

Fuente:

<https://www.elcontribuyente.mx/2022/06/multara-sat-hasta-con-9250-a-contribuyentes-que-no-actualicen-el-buzon-tributario/>



¿Cuándo se usa la clave “con errores sin relación” para cancelar un CFDI?

En 2022 se implementó un nuevo mecanismo para la cancelación de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), por el que se debe indicar el motivo de la cancelación de los comprobantes.

Para indicar el motivo de la cancelación del comprobante se utilizarán las siguientes claves:

1. Comprobante emitido con errores con relación.
2. Comprobante emitido con errores sin relación.
3. No se llevó a cabo la operación.



4. Operación nominativa relacionada en la factura global.

El nuevo mecanismo de cancelación aplica tanto a los CFDI versión 3.3 como a aquellos versión 4.0. De acuerdo con un artículo publicado por *Fiscalia*, desde que está en marcha este nuevo mecanismo de cancelación surgieron diversas dudas en torno al uso del a clave '02 - Comprobante emitido con errores sin relación'.

El SAT señala que dicha clave se utiliza cuando "no se requiera relacionar con otra factura generada".

Fuente:

<https://www.elcontribuyente.mx/2022/06/cuando-se-usa-la-clave-con-errores-sin-relacion-para-cancelar-un-cfdi/>

Sector minero obtuvo devoluciones de impuestos por 126 mil mdp.

El sector minero ha recibido del fisco devoluciones de impuestos 126 mil 324 millones de pesos en los últimos siete años, luego de acreditar saldos a favor por impuesto al valor agregado (IVA) y estímulos del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), de acuerdo con *La Jornada*.



Sin embargo, la industria minera debe 39 mil 927 millones de pesos al fisco, según auditorías del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Devoluciones fiscales

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) reportó que, con la reforma de 2014, se logró que las mineras pagaran más ISR, el cual se determina por el comportamiento de los precios internacionales de los metales y del incremento en la producción, pero a partir de 2016 se observó "un aumento considerable en los estímulos al sector", derivado del IVA.

"Las reformas fiscales aplicables al sector minero no han sido suficientes para igualar el crecimiento de la industria con el de la recaudación de impuestos y derechos (...) la creación de los derechos especial, adicional y extraordinario, no tuvieron un impacto significativo en la industria minera", son parte de las conclusiones del CEFP, publicadas hace cuatro años.



Ariana Martínez Molina, integrante de la Comisión de Desarrollo Fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México, explicó al diario que las devoluciones por IVA que obtiene el sector minero responden a varios factores:

- A que es una industria altamente exportadora, con tasas que pueden llegar a cero.
- A la manera en que funcionan los impuestos indirectos, pues los acreditamientos pueden ser mayores a la tasa de impuesto.
- A los incentivos sectoriales.

Fuente:

<https://www.elcontribuyente.mx/2022/06/sector-minero-obtuvo-devoluciones-de-impuestos-por-126-mil-mdp/>



No habrá prórroga para legitimar contratos colectivos.

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral advirtió que el plazo que se otorgó para que los sindicatos legitimen sus contratos colectivos termina en mayo del 2023 y aplicar una prórroga implicaría violar la Ley Federal del Trabajo y el acuerdo comercial con Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Por ello, Alfredo Domínguez Marrufo, director general del Centro, señaló que para que el país no viole disposiciones del TMEC, ya no se darán más prórrogas a las empresas para legitimar sus contratos colectivos.

“El no cumplir con un ordenamiento, con una norma, establecido por el Congreso de la Unión en este 11º transitorio de la **Ley Federal del Trabajo**, evidentemente significaría un desacato a la norma. Si nosotros queremos extender el plazo necesitaríamos modificar esto por parte del Congreso” advirtió en conferencia de prensa.

Fuente:

<https://www.elcontribuyente.mx/2022/06/no-habra-prorroga-para-legitimar-contratos-colectivos/>



30 de junio, fecha límite para que asalariados habiliten buzón tributario.

El 30 de junio es el último día para que los contribuyentes que en el ejercicio inmediato anterior hayan obtenido ingresos por concepto de asimilados a salarios, iguales o superiores a 400,000 pesos habiliten su buzón tributario. Esto lo establece el Artículo Transitorio Décimo Primero de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2022.



De acuerdo con una nota publicada por *Fiscalia*, para los contribuyentes que hayan obtenido ingresos por concepto de sueldos y salarios, así como de asimilados a salarios en el ejercicio inmediato anterior menores a 400,000 pesos, la habilitación de referido buzón es opcional.

La nota indica que para habilitar el buzón tributario se deben registrar dos medios de contacto, al menos un correo electrónico y un número de teléfono celular.

Los medios de contacto registrados se deben de confirmar dentro de las 72 horas siguientes, de acuerdo con el procedimiento descrito en la ficha de trámite 245/CFF 'Habilitación del buzón tributario y registro de mecanismos de comunicación como medios de contacto', contenida en el Anexo 1-A.

Fuente:

<https://www.elcontribuyente.mx/2022/06/30-de-junio-fecha-limite-para-que-asalariados-habiliten-buzon-tributario/>



Hacienda 'le baja' a los apoyos complementarios para las gasolinas.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer este viernes que las y los automovilistas no pagarán el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) por las gasolinas durante la próxima semana.

A partir de mañana sábado 2 de julio, el estímulo fiscal será de nuevo de 100 por ciento para todos los combustibles.



El acuerdo, publicado este viernes en el Diario Oficial de la Federación (DOF) también añade que los estímulos complementarios para las gasolinas que se venden en el país serán los siguientes:

- Magna: 5.35 pesos
- Premium: 5.60 pesos
- Diésel: 5.78 pesos

El apoyo complementario para todos los combustibles es menor que los aplicados hace una semana, cuando fueron de 5.67 pesos para la Magna; 6.40 pesos para la Premium; y de 7.14 pesos para el diésel.

El estímulo fiscal se ha mantenido al 100 por ciento para todas las gasolinas desde el 12 de marzo pasado. Los montos complementarios, al igual que los estímulos fiscales normales, tendrán una vigencia que irá del 25 de junio al 1 de julio.

Fuente:

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/07/01/hacienda-le-baja-a-los-apoyos-complementarios-para-las-gasolinas/>

Dos años del T-MEC: Expertos ‘aplauden’ éxito del tratado.

Expertos y sector privado coinciden en que en su segundo aniversario, el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) es un éxito, pues ha cumplido la finalidad de incrementar la relación comercial en la región de Norteamérica.



Para Claus von Wobeser, presidente de la Cámara Internacional de Comercio (ICC) México, han sido dos ‘muy buenos’ años en el comercio exterior gracias a la entrada en vigor del acuerdo comercial el pasado 1 de julio de 2020, y las perspectivas son aún muy favorables debido al atractivo que tiene el país para la relocalización de las cadenas de suministro.

“Hay mucho interés de las empresas por venir a México por la cercanía que tenemos con Estados Unidos, sobre todo muchas inversiones de empresas provenientes de Asia. Y si bien las cifras son favorables, podrían serlo todavía más en los próximos años”, señaló.



Al revisar los números en materia de comercio e inversión, las cifras respaldan las afirmaciones, pues el año pasado México y Estados Unidos comerciaron cerca de 620 mil millones de dólares y este año al mes de abril ya iban 250 mil millones de dólares, de acuerdo con la Oficina del Censo de EU.

“Es posible que nos estemos encaminando a un año histórico en el comercio entre México y Estados Unidos, y no hay duda de que el T-MEC es un factor para eso”, señaló Juan Carlos Baker, exnegociador del T-MEC, CEO y socio fundador de Ansley Consultores.

Fuente:

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/07/01/destacan-exito-del-t-mec-a-dos-anos-de-su-creacion/>



SAT mejora en recaudación; queda a deber en atención.

En 25 años de operación, que se cumplen este primero de julio, el SAT logró avances importantes en su modernización tecnológica y aumento de la recaudación, sin embargo, está quedando a deber en eficiencia en atención a los contribuyentes, lo que genera un freno a los negocios y apertura de empresas, así como al crecimiento

del PIB, consideraron especialistas fiscales.

“Me parece que desde el diseño de la política fiscal, pero también en la ejecución, en el trabajo continuo que hace el SAT hay una visión parcial que es solamente recaudar y deberían de pensar más en la eficiencia y en una relación de colaboración con los contribuyentes”, expresó Domingo Ruíz López, presidente de la Comisión Fiscal de Coparmex Nacional.

“Cualquier persona va a decir que la emoción que le despierta el SAT es miedo, y esto porque cada vez tiene más dientes, cada vez es una autoridad más agresiva en los actos de fiscalización y cuando en una política fiscal solamente piensa en la recaudación, te quedas corto, la política fiscal debe tener como objetivo el crecimiento económico, si pones eso como objetivo el crecimiento del PIB te dará pago de impuestos”, abundó.

Laura Grajeda, presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, reconoció el trabajo del SAT para fomentar la cultura tributaria en la sociedad, así como sus avances en el desarrollo



de herramientas digitales para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, entre ellas el SAT ID que permite generar o renovar la contraseña.

Fuente:

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/07/01/sat-mejora-en-recaudacion-queda-a-deber-en-atencion/>

Presenta Hacienda programa de subasta de bonos para el tercer trimestre de 2022.

La Secretaría de Hacienda anunció este jueves el programa de colocación de valores gubernamentales correspondiente al tercer trimestre de 2022, vigente a partir del 5 de julio próximo.



Para CETES, el programa mantiene los rangos a subastar, sin cambios respecto del trimestre anterior, los cuales se ubicarán entre 5 y 20 mil millones de pesos (mdp) semanales para todos los plazos. El monto a colocar en las siguientes subastas de CETES se dará a conocer semana a semana por medio de las respectivas convocatorias a través del Banco de México.

Este trimestre se subastan los BONDES F cada semana, subastando todos los nodos de manera quincenal. El BONDES F a 5 años se subastará por 2 mil mdp de forma quincenal. Cada 2 semanas se subastarán los BONDES F de 7 y 10 años por un monto de 800 mdp. Este trimestre no se usará el esquema de vasos comunicantes.

Para los BONOS M, los montos promedio a subastar disminuyen en los nodos de 10, 20 y 30 años. El monto promedio a subastar permanece igual para los nodos de 3 y 5 años. Se presenta decremento en la emisión de los nodos de 10, 20 y 30 años, mientras que los montos promedios a subastar para los nodos de 3 y 5 años no presentan cambios respecto al trimestre anterior. Cada plazo continuará emitiéndose cada 5 semanas.

Expone que el programa de subastas se enmarca dentro del Plan Anual de Financiamiento y se presenta en estricto apego al Paquete Económico aprobado por el Congreso para el ejercicio fiscal 2022 y es coherente con la Ley General de Deuda Pública.

Fuente:

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/06/30/presenta-hacienda-programa-de-subasta-de-bonos-para-el-tercer-trimestre-de-2022/>



Petróleo y cobro de ISR 'ayudan' a Hacienda: ingresos superan lo programado en 98,417 mdp.

De enero a mayo, los ingresos presupuestarios del sector público de México superaron lo programado en 98 mil 417.2 millones de pesos, al contabilizar 2 billones 745 mil 506.3 millones de pesos, favorecidos por mayores ingresos por impuestos y petróleo, informó este jueves la Secretaría de Hacienda.

La dependencia precisó que en los primeros cinco meses de 2022, los ingresos petroleros se ubicaron por encima de la cifra calendarizada en 34 mil 301.2 millones de pesos, impulsados por un incremento de 63.5 por ciento en el precio promedio de la mezcla mexicana con respecto a lo programado.

En su comparación anual, dicho rubro fue mayor en 26.9 por ciento en términos reales respecto a los primeros cinco meses del año anterior, expuso en el informe de Finanzas Públicas y Deuda Pública.

Fuente:

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/06/30/petroleo-y-cobro-de-isr-ayudan-a-hacienda-ingresos-tributarios-superan-lo-programado-en-98417-mdp/>

¡Atención! Claustro de Sor Juana lanza beca para mujeres indígenas.

La Universidad del Claustro de Sor Juana (UCSJ) en adhesión a la la campaña HeForShe de ONU Mujeres busca otorgar una beca al 100 por ciento para alguna mujer indígena que busque estudiar alguna de las licenciaturas impartidas en la escuela.



Como parte de su compromiso a favor de la igualdad de género la UCSJ otorgará una beca completa para que una mujer indígena pueda estudiar una de las siguientes carreras: Comunicación, Derecho, Derechos Humanos y Gestión de Paz, Escritura Creativa y Literatura, Estudios e Historia de las Artes, Estudios y Gestión de la Cultura, Filosofía, Producción de Espectáculos o Psicología.



Requisitos para participar a la convocatoria

Las mujeres que quieran participar para ganar una beca completa y estudiar en el Claustro deben de contar con los siguientes requisitos:

- Ser una mujer perteneciente a una comunidad indígena de México
- Contar con el bachillerato o equivalente concluido con promedio mínimo de 8.5
- Edad cumplida entre 18 y 26 años al 12 de agosto de 2022
- No haber cursado o concluido, estudios de educación superior

Fuente:

<https://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/2022/06/30/atencion-claustro-de-sor-juana-lanza-beca-para-mujeres-indigenas/>



Desarrolla la UABCS aplicación móvil para promoción turística de Baja California Sur.

Un grupo de investigación de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), desarrolló una aplicación móvil que contendrá información turística sobre Baja California Sur; “La Paz te está esperando” es el nombre de dicha app, contará con recursos digitales para facilitar la

planeación de la visita a los destinos del estado.

La aplicación fue creada con la finalidad de dar a conocer mundialmente los sitios culturales y naturales que cuenta Baja California Sur, así como servicios de información requeridos por los viajeros, como por ejemplo facilitar el proceso de selección de estancia en el sitio que seleccionen.

En el momento no se encuentra activa, a pesar de que ya ha sido desarrollada, se ha presentado en foros públicos y privados con la finalidad de conocer las recomendaciones para mejorarla. Los profesores que la crearon están adscritos al Departamento Académico de Sistemas Computacionales, así como la alumna de octavo semestre de la licenciatura de Ingeniería en Tecnología Computacional, Andrea Sandoval.

“Lo primero que tendríamos que hacer es crear una cuenta, aunque pusimos una opción para navegar por la aplicación sin necesidad de registrarse. Además, estamos trabajando también en



adaptar el sistema a la web, para quienes prefieran ingresar desde un ordenador”, dijo la estudiante.

Dentro de la app se podrá conocer los tours que se ofrecen, así como información sobre los guías, restaurantes, actividades, restricciones, permisos y reseñas de otros usuarios; de la misma manera, se busca lograr que se puedan reservar los viajes, conocer las condiciones del clima, entre otras opciones.

Finalmente, Andrea Sandoval dijo que este tipo de apps son muy útiles para la industria del turismo ya que permiten agilizar los trámites y amplia la posibilidad de difundir globalmente información actualizada sobre los diferentes destinos en el estado.

Fuente:

<https://www.bcsnoticias.mx/desarrolla-la-uabcs-aplicacion-movil-para-promocion-turistica-de-baja-california-sur-1/>

Tiene BCS el único santuario de cactus.

Baja California Sur alberga el único parque natural de cactáceas en México; el Santuario de los Cactus, es un proyecto social ubicado en el Ejido El Rosario dentro del municipio de La Paz, este es un espacio dedicado a las cactáceas, se encuentra ubicado a 45 minutos de la capital del estado, aquí se alojan una gran colección de cactus y biznagas, plantas famosas por su hermoso aspecto con espinas.



El Santuario de los Cactus, fue creado a partir de una iniciativa de divulgación de la ciencia promovida por el doctor Héctor Nolasco Soria, Investigador Titular C, del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste (CIBNOR) inaugurado el 5 de junio de 1997. Los habitantes de la comunidad han aprovechado el recurso natural por medio de una oferta turística y educativa dirigida a locales, nacionales y extranjeros.

En México habitan cerca de 669 cactáceas, de las cuales 518 son endémicas, es decir, solo pueden encontrarse en tierras nacionales, en el Santuario de los Cactus se encuentra el cardón gigante columnar (*Pachycereus pringlei*), esta especie es la cactácea más alta del planeta y se considera psicoactiva, al igual que otra larga lista de cactus, se considera en peligro de extinción.



También podemos encontrar cactáceas como el cardón barbón, cardón pelón, y garambullo, pitahaya dulce, pitahaya agria, biznaga, choya, nopal; así como cardones y mezquites de más de 500 años de existencia.

En este espacio dedicado a las cactáceas, se trabaja en la reproducción y conservación de muchas especies no solo del mundo vegetal, también animal, ya que aquí se hallan ejemplares de halcón, correcaminos, pájaro carpintero, iguanas, tortugas, zorros, coyotes, además de hermosas flores que crecen en zonas desérticas.

Sin duda alguna, Baja California Sur no deja de sorprendernos con sus maravillas, mismas que no solo se encuentran en sus hermosos mares sino en su extenso desierto.

Fuente:

<https://www.elsudcaliforniano.com.mx/circuitos/tiene-bcs-el-unico-santuario-de-cactus-8530491.html>